



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar enérgicamente los hechos ocurridos en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA, donde personal no docente nucleado en APUBA, bajo órdenes del decano Carlos Venancio, agredió física y verbalmente a estudiantes que desplegaron una bandera en solidaridad con el pueblo palestino.

Señalar que la agresión incluyó violencia de género contra estudiantes mujeres, quienes fueron empujadas y manoseadas por varones de la seguridad, lo que constituye un hecho de extrema gravedad en el ámbito universitario.

Manifestar su preocupación por la gravedad institucional de estos hechos, que constituyen un acto de censura política, violencia institucional, violencia de género y discriminación ideológica dentro de la universidad pública.

Expresar que es inadmisibles que el claustro no docente, bajo la conducción del decanato, intervenga y reprima la actividad legítima del claustro estudiantil, que tiene pleno derecho a expresarse y organizarse políticamente en la universidad pública.

Exigir que se haga pública la cadena de responsabilidades que llevó a esta agresión, aclarando si la orden de atacar a las estudiantes fue dada por escrito o de manera verbal, y que se investigue a fondo toda la línea de mando.

Exigir que se sancione a los responsables materiales y políticos de la agresión, en particular al decano de la FADU, como autoridad máxima que dio las órdenes.

Instar a la Universidad de Buenos Aires a garantizar el pleno ejercicio de los derechos democráticos, a poner fin a los convenios con el Estado de Israel y a evitar toda forma de represión o persecución política en sus facultades.

Vilma Ripoll

Mercedes de Mendieta

Christian Castillo

Alejandro Vilca



FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara el presente proyecto de declaración para repudiar los gravísimos hechos de violencia ocurridos en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo (FADU) de la UBA, donde personal no docente organizado en APUBA, bajo órdenes del decano Carlos Venancio, atacó a estudiantes que desplegaban una bandera en solidaridad con el pueblo palestino.

Las y los estudiantes fueron empujados, insultados y agredidos física y verbalmente. Particularmente, varias compañeras sufrieron *violencia de género*, al ser tocadas y empujadas por varones de seguridad. Estos hechos constituyen un claro acto de censura política, violencia institucional y violencia de género intolerable en la universidad pública.

Es además inaceptable que un claustro intervenga sobre otro: los no docentes y las autoridades de la FADU no pueden decidir ni reprimir cómo se expresan los estudiantes. El claustro estudiantil tiene pleno derecho a organizar actividades, expresar posiciones políticas y ejercer la solidaridad internacionalista en la universidad pública.

Es necesario que salga a la luz toda la cadena de responsabilidades: si la orden de violentar a las estudiantes fue impartida por escrito o verbalmente, y quiénes fueron los responsables de ejecutarla. La máxima responsabilidad recae en el decano Carlos Venancio, quien debe rendir cuentas por haber ordenado una represión contra su propio estudiantado.

Resulta doblemente grave que en la universidad del *Nunca Más*, donde 117 estudiantes de la FADU fueron desaparecidos por la dictadura militar, se repitan prácticas de patotas y persecución contra quienes ejercen su derecho democrático a solidarizarse con un pueblo sometido a un genocidio transmitido en vivo y en directo por el Estado de Israel en Gaza.

Hablamos de genocidio porque el pueblo palestino está siendo objeto de una política sistemática de exterminio: con decenas de miles de civiles asesinados, la mayoría mujeres y niños; la destrucción deliberada de infraestructura vital; y el bloqueo que impide el acceso a alimentos, medicinas y agua. Estas prácticas configuran el crimen de genocidio según la Convención de la ONU de 1948.

La represión en FADU es también un caso de discriminación ideológica: si la bandera que se hubiera desplegado fuese la del Estado de Israel, no habría existido impedimento ni represión alguna. El ataque se dirigió precisamente contra quienes expresaban solidaridad con Palestina, lo que constituye censura y persecución política.

El accionar del decanato y del rectorado —que además mantienen convenios con el Estado de Israel— constituye un alineamiento con un genocidio repudiado en todo el mundo y una muestra de desprecio por la libertad de expresión y los derechos democráticos.

Mientras en nuestro país se censura la solidaridad, desde la Flotilla de la Libertad viajan referentes como Cele Fierro, diputada de la ciudad electa, y el diputado nacional Juan Carlos Giordano, entre otros referentes, en una misión humanitaria para abrir un corredor de ayuda a Gaza, y dirigentes como Alejandro Bodart y Vanina Biasi son perseguidos judicialmente por la DAIA por denunciar el genocidio y apoyar al pueblo palestino.

El silencio frente a la violencia en la universidad y frente al genocidio en Palestina no es una opción. Por eso, creemos imprescindible que esta Cámara se pronuncie con claridad, exigiendo sanciones a los responsables y reafirmando que la universidad pública debe ser un espacio de libertad, democracia y solidaridad internacionalista.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados que acompañen el presente proyecto.